



De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/002-2012	MARÍA CARMEN VARGAS SILVA	Ley 28/2005	30 euros
S/003-2012	YONG WANG (TITULAR ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN)	Ley 2/2003	301 euros
S/007-2012	INÉS ALARCÓN CARBALLO (TITULAR PUB "POR LA OPCIÓN")	Ley 28/2005	601 euros
S/019-2012	JUAN MANUEL MARCOS GUILLÉN Y CARLOS JAVIER LÓPEZ MORENO (TITULARES BAR "LA CUERDA")	Ley 28/2005	601 euros

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012081720)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de



Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/084-2012	RUBÉN MACIAS NOVOA	LEY 28/2005	30 euros
S/086-2012	PRIMAVERA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	LEY 28/2005	30 euros
S/090-2012	GRIGORAS FLORIN NITA	LEY 28/2005	30 euros
S/093-2012	JOSE ANTONIO LEONARDI GONZÁLEZ (TITULAR CAFÉ TEATRO FILM FACTORY	LEY 2/2003	30.001 euros
S/098-2012	AGRUPACIÓN CACEREÑA DE INDUSTRIALES DE LA CARNE, SL	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REGLAMENTO (CE) N.º 853/2004 REGLAMENTO (CE) N.º 722/2007 REGLAMENTO (CE) N.º 1069/2009	350 euros
S/105-2012	REMO RENATO OSCAR BORTOT (HELADOS ITALIANOS REMO)	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	60 euros
S/110-2012	BAHÍA, SC (DISCOTECA BAHÍA)	LEY 2/2003	30.001 euros

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º 17/11/SES. (2012081733)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente Disciplinario: n.º 17/11/SES

Expedientado: D. Luis Marvin Flores Lemus.

Acto que se notifica: Resolución de expediente disciplinario.

Se le hace saber que, tiene a su disposición la resolución del expediente disciplinario en la sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sita en avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 8:00 a 15:00 horas de la mañana, de lunes a viernes.

Mérida, a 17 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.